449

Jura m.to de alcalde

En la ciudad de lorca veynte y un dias del
mes de febrero de mill y seiscientos y vein-
te y tres años yo alonso garcia de alcaraz escri-
vano mayor del ayuntam.to de esta dicha ciudad
notifique a juan de la parra valera vezino de la
villa de guercal el nombram.to en el ofi.o
de alcalde de la dicha villa por este pre-
sente año el qual dixo que lo acepta
y acepto y juro en forma de derecho de usar
bien y fielmente el dicho oficio de al-
calde y hazer todo lo que por razon del
dicho oficio es obligado y ansi lo juro si
endo testigos don francisco garcia de alcaraz y don
antonio garcia de mala [illegible] y andres
de [illegible] de lorca y lo firmo

Juan de la parra

ante mi
Alonso garcia
de alcaraz

En la ciudad de lorca a veinte y cinco dias del mes de
febrero de mill y seiscientos y veinte y tres años yo alonso garcia de
alcaraz escrivano mayor del ayuntam.to de esta dicha
ciudad notifique a diego de mena vezino de la villa
de guercal el nombram.to en el ofi.o de alcalde de la
dicha villa por este presente año el qual dixo que lo a
[illegible] y juro en forma de derecho de usar bien y fiel
mente el dicho ofi.o de alcalde y hazer todo lo que por
razon del dicho ofi.o es obligado y ansi lo juro si en-
do testigos andres de [illegible] y lo firmo

Diego [illegible]

ante mi
Alonso garcia
de alcaraz